Plan de Acción Municipal 2024-2027	
Plan Departamental de Agua de Cundinamarca	
Municipio de Villapinzón	

Histórico de diligenciamiento

Fecha de diligenciamiento inicial	17/05/2024
Fecha de modificación	1/10/2025
Número de modificaciones	1

Información Básica del Municipio

Departamento	Cundinamarca	Vinculado al PDA	Si
Municipio	Villapinzón	Fecha vinculación inicial	27/05/2009
Código DANE	25873	Fecha de prorroga al convenio	30/12/2021
Categoría	VI	Aporte a Patrimonio Autónomo	Si
Nombre Alcalde / Alcaldesa	Gildardo Ansisar Melo Garnica	Población Urbana	8.870
Nivel de riesgo SGP	Riesgo medio	Población Rural	11.192
Saldo SGP-APSB en P.A. FIA	4.827.157.111	Población Total	20.062

Alcalde o Alcaldesa manifiesta intención de participar en Comité Directivo PDA	Si	Periodo de participación en Comité Directivo PDA (Si aplica)	Pendiente

Líder PDA MVCT	Oscar Fernando Acosta Menc	Correo Electrónico Contacto Líder PDA MVCT	oacosta@minvivienda.gov.co

Relación de Personas Prestadoras de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Razón Social o Nombre	Tipo de prestador	Servicios	Ubicación	Número de Suscriptores
Oficina Municipal de Servicios Públicos Para La Prestación de Los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Villapinzon	Directo	AAA	Urbano	2039
Usa Guanguita	Otro	Acueducto	Rural	1
Asociacion de Usuarios Acueducto Vereda San Pablo	Otro	Acueducto	Rural	338
Asociacion de Usuarios de La Vereda Tibita	Otro	Acueducto	Rural	100
Asociacion de Usuarios Acueducto Vereda Chasquez	Otro	Acueducto	Rural	505
Acueducto Vereda La Merced y Sector El Triunfo	Otro	Acueducto	Rural	132
Asociación de Usuarios Interveredal Asusacuinvi	Otro	Acueducto	Rural	660
Asociación de Usuarios Acueducto Reatova	Otro	Acueducto	Rural	235
Asocíacion de Usuarios Vereda Quincha	Otro	Acueducto	Rural	180
Asociación de Usuarios Acueducto Pecuario El Industrial	Otro	Acueducto	Rural	15
Asociación de Usuarios Vereda Quincha Bajo	Otro	Acueducto	Rural	70
Junta Administradora Vereda Nemoconcito	Otro	Acueducto	Rural	45
Asociacion de Usuarios Soatama	Otro	Acueducto	Rural	180

Asociacion de Usuarios Sector Los Pinos	Otro	Acueducto	Rural	78
Asociacion de Usuarios Bosabita	Otro	Acueducto	Rural	168
Asociacion de Usuarios Casa Blanca	Otro	Acueducto	Rural	101
Asociacion de Usuarios de San Pedro	Otro	Acueducto	Rural	90
Asociacion de Usuarios Chiguala Sector Altillo	Otro	Acueducto	Rural	650
Asociacion de Usuarios Vereda San Pedro	Otro	Acueducto	Rural	37

Instrumentos de Planeación Territorial

Instrumento	¿Municipio cuenta con documento?	Estado	Fecha de Expedición / Aprobación
Plan de Desarrollo Municipal	No	En formulación	N/A
Plan de Ordenamiento Territorial	No	En formulación	N/A
Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - Pomca	Si	Aprobado	2/04/2019
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	SI	Aprobado	3/04/2019
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	Si	Aprobado	31/12/2021
Plan Maestro de Acueducto	No	Pendiente	N/A
Plan Maestro de Alcantarillado	No	Pendiente	N/A
Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) del Prestador de AAA - Urbano y Rural (Res 0154 de 2014 y 0527 de 2018)	Si	Aprobado	0/01/1900
Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Prestador (Decreto presidencia 2157 de 2017)	No	Pendiente	N/A
Otro ¿CUÁL?_____	No	N/A	N/A

Visto Bueno Responsable Diligenciamiento (Municipio)	**Visto Bueno Responsable de Diligenciamiento (Equipo Gestor PDA)**
Jennyfer Daniela Acosta Romero	Liz Andrea Espitia Suárez

Plan de Acción Municipal 2024-2027
Plan Departamental de Agua de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón

Histórico de diligenciamiento

Fecha de diligenciamiento inicial	17/05/2024
Fecha de modificación	1/10/2025
Número de modificaciones	1

Línea Base de Indicadores Sectoriales

Indicadores Urbanos	Unidad de medida	Valor Levantamiento	Fuente Levantamiento	Vigencia Levantamiento
Cobertura de Acueducto Urbano	%	100%	Censo DANE	2023
Continuidad de Acueducto Urbano	horas al día	2400%	Censo DANE	2023
Calidad del Agua	IRCA	0%	Instituto Nacional de Salud	2023
Cobertura de Alcantarillado Urbano	%	100%	Censo DANE	2023
Aguas Residuales Tratadas	%	0%	Censo DANE	2023
Disposición Final Adecuada	SI / NO	Si	Censo DANE	2023
Cobertura de Aseo Urbano	%	100%	Censo DANE	2023
Aprovechamiento Viable	SI / NO	Si	Censo DANE	2023
Porcentaje de Aprovechamiento	%	1%	Censo DANE	2023

Indicadores Rurales	Unidad de medida	Valor Levantamiento	Fuente Levantamiento	Vigencia Levantamiento
Cobertura de Acueducto Rural	%	82%	Censo DANE	2023
Cobertura de Alcantarillado Rural	%	83%	Censo DANE	2023
Cobertura de Aseo Rural	%	10%	Censo DANE	2023

Visto Bueno Responsable Diligenciamiento (Municipio)	Visto Bueno Responsable de Diligenciamiento (Equipo Gestor PDA)
Jennyfer Daniela Acosta Romero	Liz Andrea Espitia Suárez

Plan de Acción Municipal 2024-2027
Plan Departamental de Agua de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón

Histórico de diligenciamiento

Fecha de diligenciamiento inicial	17/05/2024
Fecha de modificación	1/10/2025
Número de modificaciones	1

Recursos de Orden Municipal

Fuente	Valor Disponible	Valor Proyectado	Valor Compromiso PDA	Vigencias	Observaciones
SGP-APSB - Subsidios	189.884.850	759.539.400	-	2024-2027	-
SGP-APSB - P.A. FIA	4.827.157.111	3.436.525.859	3.436.525.859	0	-
SGP-APSB - Uso directo municipio	182.437.309	729.749.236	-	2024-2027	-
Regalías Directas	-	-	-	0	-
Regalías OCAD	-	-	-	0	-
Recursos Propios	-	-	-	0	-
Estampillas / Impuestos	-	-	-	0	-
Créditos	-	-	-	0	-
Otros	-	-	-	0	-

Visto Bueno Responsable Diligenciamiento (Municipio)	**Visto Bueno Responsable de Diligenciamiento (Equipo Gestor PDA)**
Jennyfer Daniela Acosta Romero	Liz Andrea Espitia Suárez

Plan de Acción Municipal 2024-2027	 Gobernación de Cundinamarca  
Plan Departamental de Agua de Cundinamarca	
Municipio de Villapinzón	

Histórico de diligenciamiento

Fecha de diligenciamiento inicial	17/05/2024
Fecha de modificación	45.931,00
Número de modificaciones	1,00

Plan de Inversiones Concertadas entre el Municipio y el Gestor PDA

Id Proyecto	Nombre Proyecto / Programa / Actividad	Componente / Servicio	Tipologia principal	Valor total (Estimado)	Plazo (Meses)	Ubicación	Población beneficiada	Tipo de población étnica (Si aplica)
Villapinzón 18	Adquisición de un vehículo compactador de residuos sólidos de 16 yd3 para el municipio de Villapinzón	Infraestructura_aseo	Recolección	645.598.258	6	Mixto	8.870	N/A
Villapinzón 24-27-1	AVS FASE V: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de PTAP en 65 sedes educativas del departamento - municipio de Villapinzón	Infraestructura_acueducto	Tratamiento potable	25.854.533	6	Rural	145	N/A
Villapinzón 5	Construcción planta de tratamiento de agua potable acueducto Inter veredal Veredas Sonsa, Guanguita Alto y Bajo, Nemoconcito y Tibita municipio de Villapinzón, Cundinamarca	Infraestructura_acueducto	Tratamiento potable	678.056.048	3	Rural	2.326	N/A
0	Construcción de 60 unidades sanitarias en el municipio de Villapinzón	Esquemas_diferenciales	Unidades sanitarias	1.200.000.000	6	Rural	180	N/A
Villapinzón 24-27-2	Construcción, ampliación y optimización de la planta de potabilización del municipio de Villapinzón, Cundinamarca	Infraestructura_acueducto	Tratamiento potable	3.382.180.865	30	Urbano	8.296,00	N/A
Villapinzón 24-27-5	Actualización del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de Villapinzón.	Infraestructura_acu_y_alc	Otros	500.000.000	12	Urbano	8870	N/A
Villapinzón 24-27-3	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de PTAP en una institución educativa, municipio de Villapinzón	Infraestructura_acueducto	Tratamiento potable	50.000.000	6	Rural	Por definir	N/A
Villapinzón 24-27-4	Implementación del programa agua sostenible en 12 acueductos en el municipio de Villapinzón	Infraestructura_acueducto	Otros	1.200.000.000	6	Rural	Por definir	N/A

Plan de Acción Municipal 2024-2027
Plan Departamental de Agua de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón

Histórico de diligenciamiento

Fecha de diligenciamiento inicial	17/05/2024
Fecha de modificación	45.931,00
Número de modificaciones	1,00

Plan de Inversiones Concertadas entre el Municipio y el Gestor PDA

Id Proyecto	Impacto en indicadores sectoriales (Descripción)	¿Cuenta con estudios y diseños?	¿Priorizado en el PEI?	Vigencia capítulo del PEI Priorizado	Estado actual	Fuentes de financiación (Mayúsculas	Observaciones (Cualquier detalle que considere relevante sobre el proyecto o actividad)
Villapinzón 18	Mantenimiento de la cobertura de recolección en la zona urbana y mejoramiento de la cobertura de recolección en la zona rural	Si	Si	Administración anterior	En ejecución	SGP MUNICIPIO, RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO	Ya esta fabricado, en el proceso de matrícula para ser entregado el 7 de junio de 2024
Villapinzón 24-27-1	Suministro de agua apta para consumo humano Calidad de agua sin riesgo	Si	Si	Administración anterior	En ejecución	RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO	IED Tènica Luis Antonio Escobar - ER Fray de Leòn
Villapinzón 5	Suministro de agua apta para consumo humano Calidad de agua sin riesgo	Si	Si	Administración anterior	Suspendido	SGP MUNICIPIO, RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO	Superado la etapa de fabricación de los módulos de la PTAP Reinicio el 04 de junio de 2024
0	Tratamiento de aguas residuales	Si	No	No priorizado	En formulación /En estructuración	SGP MUNICIPIO, RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO	EL programa se ejecutara en los dos últimos años de la administración.
Villapinzón 24-27-2	Calidad del agua	Si	No	No priorizado	En formulación /En estructuración	SGP MUNICIPIO, RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO	Se requiere validación cumplimiento, ajustes normtavidad Res 0799 2021, ajuestes de presupuesto y ajustes técnicos.
Villapinzón 24-27-5	Cobertura, calidad y continuidad en el servicio de agueducto Cobertura y tratamiento de aguas esiduales en el servicio de alcantarillado	No	No	No priorizado	En formulación /En estructuración	SGP MUNICIPIO, RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO	0
Villapinzón 24-27-3	Suministro de agua apta para consumo humano Calidad de agua sin riesgo	No	No	No priorizado	En formulación /En estructuración	SGP MUNICIPIO	Las Instutuciones Educativas beneficiadas, serán seleccionadas a través de un proceso de convocatorias.
Villapinzón 24-27-4	Continuidad en el servicio de acueducto y fortalecimiento institucional de las acueductos veredales	No	No	No priorizado	En formulación /En estructuración	SGP MUNICIPIO	Los beneficiarios definitivos dependerán de la postulación a las convocatorias y el cumplimiento de los requisitos.

Visto Bueno Responsable Diligenciamiento (Municipio)	**Visto Bueno Responsable de Diligenciamiento (Equipo Gestor PDA)**
Jennyfer Daniela Acosta Romero	Liz Andrea Espitia Suárez

Plan de Acción Municipal 2024-2027
Plan Departamental de Agua de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón

Histórico de diligenciamiento

Fecha de diligenciamiento inicial	17/05/2024
Fecha de modificación	1/10/2025
Número de modificaciones	1

Metas Sectoriales - Indicadores Proyectados al final de la vigencia de gobierno

Indicadores Urbanos	Unidad de medida	Valor Proyectado	Observaciones
Cobertura de Acueducto Urbano	%	100,0%	-
Continuidad de Acueducto Urbano	horas al día	24	-
Calidad del Agua	IRCA	0,0%	-
Cobertura de Alcantarillado Urbano	%	100,0%	-
Aguas Residuales Tratadas	%	0,0%	-
Disposición Final Adecuada	SI / NO	Si	-
Cobertura de Aseo Urbano	%	100,0%	-
Aprovechamiento Viable	SI / NO	Si	-
Porcentaje de Aprovechamiento	%	30,0%	-

Indicadores Rurales	Unidad de medida	Valor Proyectado	Observaciones
Cobertura de Acueducto Rural	%	82,0%	-
Cobertura de Alcantarillado Rural	%	83,4%	-
Cobertura de Aseo Rural	%	10,0%	-

Visto Bueno Responsable Diligenciamiento (Municipio)	**Visto Bueno Responsable de Diligenciamiento (Equipo Gestor PDA)**
Jennyfer Daniela Acosta Romero	Liz Andrea Espitia Suárez

Plan de Acción Municipal 2024-2027
Plan Departamental de Agua de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón

Histórico de diligenciamiento

Fecha de diligenciamiento inicial	17/05/2024
Fecha de modificación	45,931,00
Número de modificaciones	1,00

Inversiones del Sector APSB ejecutadas por fuera del Plan Departamental de Agua

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA / ACTIVIDAD	COMPONENTE / SERVICIO	TIPOLOGIA PRINCIPAL	VALOR TOTAL	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA

ID PROYECTO	ESTADO ACTUAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN (Mayúsculas Separadas por comas)	MECANISMO DE VIABILIZACIÓN	OBSERVACIONES (Cualquier detalle que considere relevante sobre el proyecto o actividad)

	Liz Andrea Espitia S
Visto Bueno Responsable Diligenciamiento (Municipio)	Visto Bueno Responsable de Diligenciamiento (Equipo Gestor PDA)
Jennyfer Daniela Acosta Romero	Liz Andrea Espitia Suárez

Plan de Acción Municipal 2024-2027
Plan Departamental de Agua de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón

Histórico de diligenciamiento

Fecha de diligenciamiento inicial	17/05/2024
Fecha de modificación	1/10/2025
Número de modificaciones	1

Compromisos adquiridos entre el municipio y el Gestor PDA

Compromiso	Responsable	Fecha Cumplimiento (Estimada o Cumplida)	Estado
Presentar ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo para la el nuevo compromiso de aportes al PDA.	Municipio	31/05/2024	Cumplido
Tramitar la autorización de giro directo al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el giro de los recursos comprometidos del PDA al FIA	Municipio	1/08/2024	En Proceso
Adelantar la liquidación y posterior liberación de los recursos no ejecutados dl contrato d consultoria EPC-PDA-C-346-2018, cuyo objeto es "Actualización del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de Villapinzón", asi mismo estimar los recursos requeridos para la contratar nuevamente.	Empresas Publicas de Cundinamarca	1/08/2024	Cumplido
Recibir, cuando corresponda y de acuerdo con las directrices que se incorporen en los respectivos convenios, los productos de las contrataciones que se adelanten en el marco del PDA en su jurisdicción; cuando el MUNICIPIO reciba obras deberá asegurarse que se dé aplicación a lo previsto en el artículo 87.9 de la Ley 142 del 11 de julio de 1994, en materia de aportes bajo condición.	Municipio	Cuando aplique	Otro
Entregar la documentación necesaria para la radicación de los proyectos en el mecanismo de evaluación y Viabilización.	Municipio	Cuando aplique	Otro
Exigir la obtención por parte de los prestadores de servicios que operan en su jurisdicción y obtener, según corresponda, las autorizaciones, aprobaciones y permisos que se requieran por parte de la Autoridad Ambiental, entre los cuales se encuentran la elaboración, actualización o ampliación de: i) concesiones de agua para proyectos de acueducto, ii) el plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), para los proyectos de alcantarillado y de tratamiento de aguas residuales, iii) permisos de vertimientos para proyectos de tratamiento de aguas residuales, iv) permisos de ocupación de cauce para obras que así lo requieran, v) el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) para proyectos de recolección, transporte, aprovechamiento y/o disposición de residuos sólidos. El incumplimiento de esta obligación impedirá la Viabilización y ejecución de los proyectos que no cumplan con estos requisitos ambientales.	Municipio	Cuando aplique	Otro
Adquirir y/o legalizar la posesión de los predios que se requieran para la construcción o intervención de la infraestructura de servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, y acreditar dicha propiedad o posesión. Igualmente, constituir o legalizar las servidumbres sobre predios de particulares, afectados por la instalación de redes de acueducto o alcantarillado. Cuando los propietarios o poseedores no acepten la enajenación voluntaria de los predios o la constitución voluntaria de las servidumbres, el MUNICIPIO deberá adelantar diligentemente los trámites legales para su expropiación o imposición. El incumplimiento de esta obligación impedirá la Viabilización y ejecución de los proyectos que no cuenten con los predios y servidumbres necesarios.	Municipio	Cuando aplique	Otro
Realizar las adecuaciones a las estructuras de las vías municipales intervenidas por la ejecución de los proyectos relacionados con los sistemas de acueducto y alcantarillado que se ejecuten en zonas urbanas y rurales, así como por las afectaciones que se produzcan por desvíos, dado que los recursos de agua potable y saneamiento son específicos para este sector.	Municipio	Cuando aplique	Otro
Garantizar la sostenibilidad de las inversiones, para asegurar que los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo sean viables técnica y financieramente, y garanticen una prestación eficiente de los servicios a su cargo, de acuerdo con las propuestas que EL GESTOR proyecte	Municipio	Cuando aplique	Otro
Teniendo en cuenta que el plan de desarrollo que se formulará por el MUNICIPIO presenta alternativas y propuestas encaminadas a la construcción de nuevos proyectos; se hace necesario incluir a la comunidad que directamente se va a ver afectada con tales intenciones, por lo tanto, es obligación del MUNICIPIO realizar jornadas de socialización y concertación con la ciudadania para efectos de tener un acuerdo común en la implantación de proyectos de alto impacto que beneficien, afecten o incluyan a dicha población.	Municipio	Cuando aplique	Otro
Cuando el proyecto priorizado sea una PTAR el municipio o el prestador del servicio de alcantarillado, coordinará la implementación del régimen tarifario incorporando los costos de operación, mantenimiento y tasa ambiental en la tarifa del servicio prestado.	Municipio	Cuando aplique	Otro

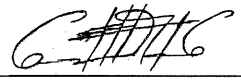
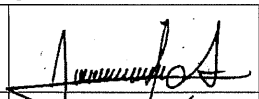
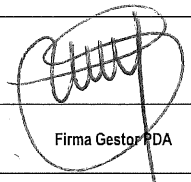
Cuando el MUNICIPIO no priorice las inversiones que se deban ejecutar en cumplimiento de las acciones judiciales, el Alcalde se responsabiliza de su financiación y exonera al GESTOR de toda responsabilidad.	Municipio	Cuando aplique	Otro
El municipio es el responsable de adelantar la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano para lo cual debe capacitar al personal de las plantas de tratamiento en técnicas de laboratorio y control de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para garantizar el suministro de agua potable en las comunidades que atienden, y cumplir con lo exigido por la autoridad sanitaria.	Municipio	Cuando aplique	Otro
Contratar, cuando sea el caso, los proyectos que hayan sido priorizados y viabilizados.	Gestor	Cuando aplique	Otro
Contratar y realizar la Interventoría cuando a ello haya lugar.	Gestor	Cuando aplique	Otro
Entregar al MUNICIPIO, cuando corresponda, la infraestructura y en general, los productos de los contratos celebrados.	Gestor	Cuando aplique	Otro
Gestionar los proyectos de acuerdo con la disponibilidad de los recursos y de conformidad con la priorización que efectué el Comité Directivo de PDA.	Gestor	Cuando aplique	Otro

Observaciones

1.Que el Plan Estratégico de Inversiones del PDA se elaborará con base en los planes de acción municipal.
2.Que los planes de acción de los Municipios sirvieron de insumo para la elaboración del Plan Departamental de Desarrollo.
3.Que entre el MUNICIPIO y el GESTOR se acordó la ficha técnica con la situación actual de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el ente territorial.
4.Que entre el MUNICIPIO y el GESTOR se verificaron los proyectos ejecutados y en ejecución dentro del PDA.
5.Que entre el MUNICIPIO y el GESTOR se verificaron los proyectos del MUNICIPIO en proceso de estructuración.
6.Que el MUNICIPIO relacionó los proyectos que cuentan con estudios y diseños, que no fueron elaborados dentro del PDA.
7. Que el MUNICIPIO y el GESTOR identificaron otras necesidades para el municipio, producto de las mesas de trabajo del plan de desarrollo, proyectos de las corporaciones ambientales y propuestas de prestadores de servicios públicos y de la comunidad en general.
8. Que el MUNICIPIO reconoce que es fundamental la priorización de los recursos en aquellos proyectos de inversión que constituyan soluciones de mediano y largo plazo para la provisión de los servicios públicos domiciliarios en su territorio.
9. Que el MUNICIPIO acepta que la priorización de inversiones está determinada igualmente por lo que dispongan el Plan de Desarrollo del Departamento de Cundinamarca y el Plan de Desarrollo municipal, los cuales consolidan las acciones que en su territorio deben efectuarse en el periodo de gobierno 2024- 2027, a efectos de procurar la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a todos sus habitantes.
10. Que el MUNICIPIO es el responsable constitucional por la adecuada provisión de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en su territorio, razón por la cual es consciente de que le corresponde acometer todas las acciones legales, técnicas, financieras y/o economicas que materialicen el cumplimiento de estos deberes superiores.

El presente Plan de Acción Municipal, compuesto por 7 secciones, 8 inversiones concertadas (Sección 4), se firma en Bogotá D.C. el miércoles, 1 de octubre de 2025

Las partes firmantes declaran la veracidad de la totalidad de lo que está consignado en este documento.

			
Firma Alcalde / Alcaldesa	**Firma Responsable Diligenciamiento (Municipio)**	**Firma Gestor PDA**	**Firma Responsable de Diligenciamiento (Equipo Gestor PDA)**
Gildardo Ansisar Melo Garnica	**Jennyfer Daniela Acosta Romero**	**Jorge Enrique Machuca López**	**Liz Andrea Espitia Suárez**
Documento de identificación: 80.468.063	**Documento de identificación: 1.077.149.998**	**Documento de identificación: 80.654.580**	**Documento de identificación: 52.496.100**